

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

**ACUERDO No. 100.10.03.04
(11 de agosto de 2025)**

"Por medio del cual realiza una adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social Del Estado Centro De Rehabilitación Integral De Boyacá para la vigencia fiscal 2025", los recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025, los rendimientos financieros y los reintegros a la tesorería a corte 30 de junio de 2025 y unos dineros de la resolución 1488 del 21 de julio de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa Social del centro de rehabilitación integral de Boyacá para la vigencia 2025"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo Número 015 de diciembre 23 de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, en cumplimiento del principio de universalidad presupuestal que se encuentra en el artículo 15 del Decreto 111 de 1996 y artículo 5 del Decreto 115 de 1996, que a la letra rezan: *"El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva, en consecuencia ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno que no figuren en el presupuesto"* la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá debe presupuestar la totalidad de sus necesidades requeridas durante la vigencia fiscal 2025.

Que, la gestión eficaz de recuperación de cartera realizada por el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CRIB) con corte 30 de junio de 2025 ha resultado en la recuperación de ingresos provenientes de la venta de servicios de salud de vigencias anteriores, lo cual ha sido posible gracias a las gestiones gerenciales y la colaboración comprometida del equipo de trabajo del CRIB y que con corte 30 de junio existen la suma de \$1,362,661,550.00, mayor valor recaudado al presupuesto definitivo que requieren ser incorporados al presupuesto de la vigencia 2025. Estos recursos adicionales representan una oportunidad significativa para fortalecer la capacidad operativa y la calidad de los servicios ofrecidos por la entidad

Que la Tesorera de la entidad certifica que el presente proyecto de acuerdo cuenta con la disponibilidad de los recursos a adicionar. Esta certificación hace parte integral del presente proyecto de acuerdo y respalda la viabilidad del proyecto y asegura que los fondos necesarios están disponibles para respaldar la adición.

Que los depósitos financieros de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá han generado rendimientos financieros a corte 30 de junio de 2025 que a la fecha no han sido incorporados en su totalidad y que se encuentran con disponibilidad para su adición como consta en la certificación expedida por la

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co

990

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

tesorera y contadora de la entidad, se procederá a adicionar al presupuesto general del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CRIB) la suma de \$ 28,529,989.48, correspondientes a rendimientos financieros generados a partir de los recursos mantenidos en las cuentas bancarias del CRIB, así mismo, se solicita la adición presupuestal con base en la disponibilidad de recursos representada en los reintegros realizados a la Tesorería del Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CRIB), los cuales corresponden a valores devueltos por conceptos previamente girados, dichos reintegros, una vez consolidados y validados por el área financiera, ascienden a la suma de \$23,318,424.00, recursos que se encuentran actualmente en tesorería y cuya incorporación al presupuesto se propone con el fin de atender compromisos institucionales.

Que, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 1488 del 21 de julio de 2025 a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de gastos y funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social rubro "Servicio de Gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas – Incremento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del Territorio Nacional" para prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales derivados del consumo de sustancias psicoactivas, se adicionan recursos por la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$789,079,946.00).**

Que, la compra de medicamentos en el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá (CRIB) es crucial para garantizar la salud y el bienestar de nuestros pacientes. Los medicamentos son una herramienta fundamental en los procesos de rehabilitación, ya que no solo ayudan a controlar síntomas y mejorar la calidad de vida, sino que también permiten un avance significativo en los tratamientos. Por lo tanto, la inversión en este rubro asegura que cada persona que acude al CRIB reciba la atención integral que merece, facilitando su recuperación y reintegración a la sociedad. En un momento donde las necesidades de salud son más apremiantes que nunca, es nuestra responsabilidad priorizar el acceso a estos recursos vitales.

Que, teniendo en cuenta que el decreto 0620 del 3 de junio de 2025 por el cual se fijan los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes, y empleados públicos de las entidades territoriales y la ordenanza 065 de 25 de junio del 2025 de Asamblea Departamental de Boyacá en el cual se fija un incremento de 8.06%, se hace necesario adicionar a los rubros desfinanciados para garantizar el respectivo ajuste.

Que, en reunión ordinaria de Junta Directiva celebrada el día 28 de julio de 2025, fue presentado y aprobado el Acuerdo No. 100.10.03.03, por medio del cual establece el incremento a la escala de remuneración salarial de los diferentes niveles de empleo público de la empresa social del estado centro de rehabilitación integral de Boyacá, para la vigencia fiscal 2025.

Que, dentro del valor a adicionar se debe incluir el 5% que como mínimo debe presupuestarse de los ingresos totales de la empresa, dentro de los rubros 2.1.2.02.01.004.02 y 2.1.2.02.02.008.03 correspondientes a Mantenimiento Hospitalario, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1769 de 1994 y el artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016. Modificado por el decreto 0229 del 27 de febrero de 2025 del ministerio de salud y protección social, que en su artículo 2.5.3.8.1.10 señalo que" Se excluirán de los ingresos operacionales para la aplicación de mínimo 5% los recursos recibidos por transferencias de la nación, del departamento, del distrito o del municipio.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

El Consejo Departamental de Política Económica y Fiscal (CONFIS) de Boyacá ha otorgado viabilidad al proyecto de acuerdo en referencia mediante la Resolución 064 de agosto de 2025. Esta resolución confirma la aprobación y el respaldo oficial del CONFIS para la aprobación del proyecto, asegurando su alineación con las políticas económicas y fiscales del departamento. La aprobación del CONFIS es un paso crucial para avanzar en la discusión y aprobación del presente proyecto de acuerdo, garantizando la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos propuestos por el ESE centro de rehabilitación integral de Boyacá CRIB

Por las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá de la vigencia fiscal 2025, la suma **DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2,203,589,909.48)**

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	2,203,589,909.48
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2,151,741,496.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,151,741,496.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,362,661,550.00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	1,362,661,550.00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	1,362,661,550.00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	1,362,661,550.00
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	540,401,060.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	NO CAPITADO	540,401,060.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.03	No Capitado Vigencia Anterior	540,401,060.00
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	549,018,179.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	NO CAPITADO	549,018,179.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.03	No Capitado Vigencia Anterior	549,018,179.00
1.1.02.05.001.09.02.07	FUERZAS MILITARES	25,022,124.00
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Fuerzas Militares Vigencia Anterior	25,022,124.00
1.1.02.05.001.09.02.11	POBLACION ESPECIAL	12,938,703.00
1.1.02.05.001.09.02.11.02	Población Especial Vigencia Anterior	12,938,703.00
1.1.02.05.001.09.02.13	PARTICULARES	735,681.00
1.1.02.05.001.09.02.13.02	Particulares Vigencia Anterior	735,681.00
1.1.02.05.001.09.02.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	214,556,003.00
1.1.02.05.001.09.02.16.02	Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad Vigencia Anterior	214,556,003.00
1.1.02.05.001.09.02.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	19,989,800.00
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Otras Ventas de Salud Vigencia Anterior	19,989,800.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789,079,946.00

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	789,079,946.00
1.1.02.06.006.03	Recursos resolución 1488 - CAMAD	789,079,946.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	51,848,413.48
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	28,529,989.48
1.2.05.02	Depósitos	28,529,989.48
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	23,318,424.00
1.2.13.01	Reintegros	23,318,424.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, aprobado para la vigencia fiscal año 2025, en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2,203,589,909.48)**

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	2,203,589,909.48
2.1	FUNCIONAMIENTO	488,828,109.65
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	54,551,545.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	54,551,545.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	29,551,545.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	29,551,545.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	13,051,545.00
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	500,000.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	5,500,000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	7,500,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	7,500,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	18,000,000.00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	11,000,000.00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	7,000,000.00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	7,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	7,000,000.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	382,428,151.17
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	382,428,151.17
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,165,718.00
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS* BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES* PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	6,000,000.00
2.1.2.02.01.002.01	GASTOS GENERALES (OTROS)	6,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS* MAQUINARIA Y EQUIPO)	18,165,718.00

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

2.1.2.02.01.003.03	GASTOS GENERALES (OTROS)	16,305,503.00
2.1.2.02.01.003.05	GASTOS CAMAD	1,860,215.00
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	35,000,000.00
2.1.2.02.01.004.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	35,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	323,262,433.17
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	47,240,000.00
2.1.2.02.02.006.02	Adquisición de Servicios CAMAD	47,240,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	40,600,002.00
2.1.2.02.02.007.03	Arrendamientos CAMAD	40,600,002.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	232,922,431.17
2.1.2.02.02.008.01	Adquisición de Servicios (Gastos Generales)	90,000,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Personales Indirectos	80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento Hospitalario	35,725,498.17
2.1.2.02.02.008.05	Bienestar Social	25,000,000.00
2.1.2.02.02.008.06	Servicios Personales Indirectos CAMAD	2,196,933.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD* SOCIALES Y PERSONALES	2,500,000.00
2.1.2.02.02.009.03	Adquisición de Servicios (Gastos Generales)	2,500,000.00
2.1.3	TRASFERENCIAS CORRIENTES	51,848,413.48
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	51,848,413.48
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	51,848,413.48
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	51,848,413.48
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1,714,761,799.83
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	43,010,000.00
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	43,010,000.00
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	43,010,000.00
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	21,010,000.00
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	11,010,000.00
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	3,000,000.00
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	4,500,000.00
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	2,500,000.00
2.4.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	2,500,000.00
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	16,000,000.00
2.4.1.01.02.001	APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	10,000,000.00
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6,000,000.00
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6,000,000.00
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	6,000,000.00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	6,000,000.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	1,671,751,799.83
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	417,202,796.00

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ CRIB	Código: A-GIC-F-05
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Versión: 3
	FORMATO DE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: 09/07/2024

2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	417,202,796.00
2.4.5.01.03.01	Medicamentos	80,000,000.00
2.4.5.01.03.03	Otros Gastos Generales	9,690,000.00
2.4.5.01.03.07	De comercialización (CAMAD)	279,722,636.00
2.4.5.01.03.08	Otros Gastos Generales (CAMAD)	47,790,160.00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,254,549,003.83
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25,000,000.00
2.4.5.02.08.03	Bienestar Social	25,000,000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD* SOCIALES Y PERSONALES	1,229,549,003.83
2.4.5.02.09.02	Servicios Personales Indirectos	859,879,003.83
2.4.5.02.09.05	Servicios Personales Indirectos CAMAD	368,200,000.00
2.4.5.02.09.06	Adquisición de Servicios CAMAD	1,470,000.00

ARTICULO TERCERO: El presente proyecto de Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja – Boyacá a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)


JOHN JAIRO VARGAS LASSO
 Presidente delegado


DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ
 Secretaria Ejecutiva

Proyecto
 Glenda Milena Rincón Bello
 Subgerente Administrativo y financiero

Proyecto
 Ángela Milena Granados
 PU TESORERIA

Proyecto
 Magda Lorena Sepúlveda Córdón
 Prof. Apoyo laborando EST

El colibrí representa esperanza, resiliencia y capacidad de superar desafíos con determinación, se dice que cuando un colibrí se acerca a una persona, es porque esta persona necesita sanar. Representan alegría, sanación y adaptabilidad.

www.cribsaludmental.gov.co